

INFORME FINAL

**COMISION PRESIDENCIAL
PARA LA REFORMA DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA
DEL ESTADO COLOMBIANO**

COMISION PRESIDENCIAL PARA LA REFORMA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO COLOMBIANO

Mediante decreto 1150 de 1989 el Presidente de la República, Doctor VIRGILIO BARCO VARGAS, constituyó la Comisión Presidencial para la Reforma de la Administración Pública del Estado Colombiano. En el desarrollo de sus trabajos intervinieron:

Doctor ALBERTO HERNANDEZ MORA,
Presidente

Doctor EDUARDO ALDANA VALDES

Doctor ALFONSO ESGUERRA
FAJARDO

Doctor JOSE VICENTE KATARAIN

Doctor MANUEL RODRIGUEZ
BECERRA

Doctor FERNANDO BOTERO ZEA

Doctor RUDOLF HOMMES

Doctor MANUEL JOSE CEPEDA
ESPINOSA, en representación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Doctor DIEGO YOUNES MORENO,
Coordinador del correspondiente proyecto del PNUD

Doctor WILLIAM RENE PARRA GUTIERREZ, Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil

Doctor MARINO TADEO HENAO OSPINA, Director General de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP- y Secretario Técnico de la Comisión.

La Comisión: objetivos y organización del trabajo

Se examinaron cinco grandes temas:

- * Productividad social de los recursos públicos,
- * Democratización de la administración pública,
- * Eficiencia y responsabilidad de instituciones y funcionarios públicos,
- * Capacidades de gerencia y administración en ministerios y departamentos administrativos, y
- * Fortalecimiento institucional de la Presidencia de la República.

La Comisión tuvo 67 sesiones de trabajo, entre el 6 de Junio de 1989 y el 26 de Julio de 1990. Doscientos veinte especialistas fueron vinculados para estudios de consultoría, preparación de ponencias y comentarios, y realización de investigaciones.

En cinco seminarios, con la participación de las personas más calificadas para el efecto, se examinaron los problemas que afronta el Estado de Derecho; las restricciones, limitaciones y avances en el cumplimiento de sus misiones económicas y sociales; y la necesidad

de fortalecer las autoridades de origen democrático en un esfuerzo, conjunto y permanente, dirigido a estrechar la relación Estado-sociedad y a modernizar la administración pública.

De las sesiones de trabajo, los seminarios y los estudios especiales se obtuvo un diagnóstico, que se encuentra contenido en documento separado.

Con los estudios e informes técnicos se constituyó un centro de documentación, apoyado en una base de datos automatizada. Igualmente, se dispuso su publicación en 20 volúmenes. Los correspondientes resúmenes se incluyen como anexo a este documento.

La Comisión encomendó la preparación de este informe a su Secretario Técnico, **Marino Tadeo Henao Ospina**. El comisionado **Fernando Botero Zea**, desarrolló los capítulos correspondientes al Programa anticorrupción, a la comisión de futuro y a la oficina de comunicaciones de la presidencia. El representante del Departamento Administrativo de la Presidencia, **Manuel José Cepeda Espinosa**, elaboró el capítulo sobre democratización de la administración pública. **Luis Carlos Arango Pérez** y **Astrid Genoveva Rodríguez Cajiao** apoyaron el trabajo del Secretario Técnico en la elaboración de este documento.

Como lo advierte el Presidente de la Comisión en la carta remitida al señor Presidente de la República, el informe "recoge las opiniones predominantes en los debates de la Comisión, y en su conjunto expresa su pensamiento, aunque no representa ni la opinión indivi-

dual de cada uno de los miembros, ni la opinión unánime del conjunto".

En relación con los problemas contenidos en el documento de diagnóstico, en este informe se formulan las correspondientes recomendaciones, así:

*** Con el fin de enfrentar la improductividad social de los recursos públicos, recomienda:**

a) Asegurar la adecuada redefinición de roles entre el sector público y el sector privado, utilizando selectivamente instrumentos de privatización o estatización, de conformidad con el interés general.

b) Eliminación gradual de los subsidios del lado del oferente y transición a un sistema de subsidios del lado del usuario.

c) **Desregulación** y otras medidas dirigidas a controlar la expedición de nuevas normas.

*** Para asegurar la democratización de la administración, recomienda:**

a) Estimular y regular la intervención abierta de grupos de presión, de grupos defensores del interés público y de los demás interesados ante las entidades públicas antes de que éstas tomen las correspondientes decisiones.

b) Fortalecer los partidos políticos.

c) Estimular el ejercicio de la función constitucional del sufragio.

de fortalecer las autoridades de origen democrático en un esfuerzo, conjunto y permanente, dirigido a estrechar la relación Estado-sociedad y a modernizar la administración pública.

De las sesiones de trabajo, los seminarios y los estudios especiales se obtuvo un diagnóstico, que se encuentra contenido en documento separado.

Con los estudios e informes técnicos se constituyó un centro de documentación, apoyado en una base de datos automatizada. Igualmente, se dispuso su publicación en 20 volúmenes. Los correspondientes resúmenes se incluyen como anexo a este documento.

La Comisión encomendó la preparación de este informe a su Secretario Técnico, **Marino Tadeo Henao Ospina**. El comisionado **Fernando Botero Zea**, desarrolló los capítulos correspondientes al Programa anticorrupción, a la comisión de futuro y a la oficina de comunicaciones de la presidencia. El representante del Departamento Administrativo de la Presidencia, **Manuel José Cepeda Espinosa**, elaboró el capítulo sobre democratización de la administración pública. **Luis Carlos Arango Pérez** y **Astrid Genoveva Rodríguez Cajiao** apoyaron el trabajo del Secretario Técnico en la elaboración de este documento.

Como lo advierte el Presidente de la Comisión en la carta remitida al señor Presidente de la República, el informe "recoge las opiniones predominantes en los debates de la Comisión, y en su conjunto expresa su pensamiento, aunque no representa ni la opinión indivi-

dual de cada uno de los miembros, ni la opinión unánime del conjunto".

En relación con los problemas contenidos en el documento de diagnóstico, en este informe se formulan las correspondientes recomendaciones, así:

*** Con el fin de enfrentar la improductividad social de los recursos públicos, recomienda:**

a) Asegurar la adecuada redefinición de roles entre el sector público y el sector privado, utilizando selectivamente instrumentos de privatización o estatización, de conformidad con el interés general.

b) Eliminación gradual de los subsidios del lado del oferente y transición a un sistema de subsidios del lado del usuario.

c) **Desregulación** y otras medidas dirigidas a controlar la expedición de nuevas normas.

*** Para asegurar la democratización de la administración, recomienda:**

a) Estimular y regular la intervención abierta de grupos de presión, de grupos defensores del interés público y de los demás interesados ante las entidades públicas antes de que éstas tomen las correspondientes decisiones.

b) Fortalecer los partidos políticos.

c) Estimular el ejercicio de la función constitucional del sufragio.

* Con el propósito de **promover la eficiencia y la responsabilidad de Instituciones y funcionarios públicos**, recomienda:

a) **Contractualizar las relaciones entre autoridades centrales y entidades descentralizadas**, para precisar responsabilidades y posibilitar la evaluación del desempeño de las unidades ejecutoras.

b) **Formar gradualmente una planta global de empleo público**, para facilitar la movilidad y mejor asignación del personal al servicio del Estado.

c) **Hacer una transición al sistema de cuerpos administrativos**, como condición para el desarrollo de un verdadero régimen de carrera que permita a los funcionarios un avance progresivo en su remuneración, capacidades, funciones y responsabilidades.

* **Para desarrollar las capacidades de gerencia y administración en los ministerios y departamentos administrativos**, recomienda:

a) **Crear y/o fortalecer unidades de formulación de política, planeación y evaluación**. Para ello se requiere un número plural de viceministros en algunos ministerios; asegurar los fondos necesarios para un gabinete consultivo de cada ministro; reconstruir las oficinas de planeación y establecer unidades de seguimiento y evaluación en los ministerios.

b) **Reducir la carga decisional del nivel**

directivo en los ministerios, mediante la transferencia de funciones administrativas al nivel ejecutivo y a funcionarios regionales, profundizando la descentralización y la desconcentración.

c) **Remover obstáculos de gestión**, para lo cual es necesario eliminar o reducir regulaciones internas en procedimientos de contratación, presupuesto y personal.

d) **Suprimir las juntas directivas de entidades descentralizadas**.

* **Para fortalecer institucionalmente la Presidencia de la República**, recomienda:

a) **Conformar una comisión de futuro**, a fin de asegurar que las acciones estatales sean compatibles con los propósitos y escenarios de largo plazo.

b) **Ampliar e institucionalizar las consejerías presidenciales**, para atender asuntos relativos a la seguridad; la agenda gubernamental en el Congreso; la privatización y la desregulación; la política exterior y otros temas relevantes en la agenda y prioridades del Presidente.

c) **Situar en la Presidencia de la República la oficina general de presupuesto**.

d) **Crear en la Presidencia de la República una oficina de comunicaciones**, encargada de las relaciones con los medios de comunicación social, por una parte, y de la elaboración de los pronunciamientos, discursos y declaraciones presidenciales, por otra.

e) Diseñar e implementar un **sistema automático de información**, que facilite la comunicación en tiempo real entre la Presidencia, los Ministerios y los Departamentos Administrativos.

* Para **apoyar la implementación de las recomendaciones formuladas**, es necesario:

a) Adelantar un programa anticorrupción, con base en una **comisión de moralización administrativa** apoyada en un grupo élite de investigadores, contadores y auditores, que concentre en un número limitado de casos y de funcionarios to-

dos los recursos de investigación.

b) Revalorizar la función pública, avanzando en un efectivo sistema de carrera administrativa que proteja frente a las presiones indebidas y asegure la selección, promoción, evaluación, remuneración y desarrollo del personal con base en el mérito.

c) Crear instrumentos y organismos permanentes para impulsar la reforma administrativa, la democratización y la descentralización. Para estos fines se proponen una consejería presidencial y una comisión permanente para la reforma del derecho.

Los poderes negativos o de veto recorren el Estado y la sociedad Colombiana. Frenan, cohiben y obstruyen muchas acciones constructivas. Consumen destructivamente los esfuerzos y energías nacionales. Por ello, todas las recomendaciones contenidas en este documento se dirigen a liberar la iniciativa individual, desbloquear la sociedad y fortalecer los poderes de origen democrático.

LA PRODUCTIVIDAD SOCIAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS

* Con el fin de enfrentar la improductividad social de los recursos públicos, se recomienda:

a) Asegurar la adecuada redefinición de roles entre el sector público y el sector privado, utilizando selectivamente instrumentos de privatización o estatización, de conformidad con el interés general.

b) Eliminación gradual de los subsidios del lado del oferente y transición a un sistema de subsidios del lado del usuario.